

Número 2776

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

En el Depósito Municipal de Vehículos, situado en este Ayuntamiento, se encuentran los ciclomotores y motocicletas que se relacionan, con expresión de marcas y número de identificación.

A los efectos previstos en Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974, por el presente se requiere a quienes pudieran resultar titulares de los expresados ciclomotores o motocicletas, para que antes de quince días contados al de la publicación de este edicto, procedan a su retirada, previo pago de los derechos que correspondan.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido su retirada por quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, se procederá a la enajenación de los mismos en pública subasta.

**Marca; Número de identificación.**

- Montesa; MU-116981.
- Vespino; 922C-609014.
- Mobylette Rural; 88598.
- Mobylette GAC; 481744.
- Mobylette Trial C; 644667.
- Derbi Variant; VO-56593;
- Ducati; 601648.
- Peugeot; 760904.
- Derbi Variant; E-023689.
- Mobylette Cady; 860349.
- Rieju; 105999.
- Mobylette; 429819.
- Vespino; 855C-972002.
- Rieju; P4-7456.
- Vespino; 855C-984690.
- Derbi Rabasa; 38860.
- Mobylette; Ilegible.
- Vespino; 855C-997764.
- Mobylette; Chatarra.
- Mobylette; Chatarra.
- Vespino; Chatarra.
- Derbi Variant; 096144.
- Vespa; MU-104010.
- Rieju; RV-6837.
- Mobylette GAC; Ilegible.
- Puch Borrasca; 8029234.
- Derbi Variant; V-052019.
- Puch Monza; 80987.
- Derbi Variant; Chatarra.
- Mobylette Trial; MU-11368 ciclo.

- Puch Caribe; 4506807.
- Vespino; 855,-961299.
- Puch; Chatarra.
- Derbi Rabasa; MO-58721.
- Puch; 8860267.
- Peugeot; Chatarra.
- Puch; 3500521.
- Mobylette Trial; 654372.
- Rieju; 103647.
- Derbi Variant; V-097868.
- Derbi Variant; Chatarra.
- Mobylette; Chatarra.
- Derbi Variant; V-067820.
- Mobylette Univ.; 778343.
- Mobylette; 743946.
- Mobylette; 518173.
- Vespino; V-1212.
- Mobylette; Chatarra.
- Mobylette; 756786.
- Rieju; P4-3099.
- Minarelli; P-25710.
- Vespino; 922C-621715.
- Mobylette; 958604.
- Derbi; 601853.
- Mobylette Cady; 676371.
- Polini; 4456431.
- Minarelli; 46322.
- Piaggio; 1255246.
- Mobylette; 133842.
- Mobylette; 839615.
- Ducati; MU-4242-T.
- Montesa; M-475008.
- Puch Maxi; 6402644.
- Mobylette; Ilegible.
- Vespa; MU-56537.
- Mobylette; Chatarra.
- Derbi Rabasa; 343382.

Molina de Segura, 24 de febrero de 1992.—El Alcalde.

Número 2773

**SAN JAVIER****ANUNCIO**

Por don Alfonso Hernández Espín, en representación de «MAQUINASA», se ha solicitado licencia para la ampliación de taller de reparaciones de automóviles a rama eléctrica, carrocerías y pinturas, sito en San Javier, carretera de Balsicas, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas,

Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 23 de enero de 1992.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 2778

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 3ª del Estudio de Detalle de Sucina**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de febrero, acordó aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación 3ª del Estudio de Detalle de Sucina, la cual limita: al Norte, Unidad de Actuación número 2 del Estudio de Detalle de Sucina, y calle de nueva apertura, con continuación de la calle del Frontón; al Sur carretera de Sucina Avileses, calle de La Loma, y calle de la Cultura; al Este por la Unidad de Actuación número 4 del Estudio de Detalle de Sucina, y el Paseo de la Patronal, y al Oeste, con calle de nueva apertura, límite de suelo urbano.

El mencionado acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días en los locales de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de marzo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.